RESOLUCIÓN No. 119
(06 de octubre de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. MN- MN-LP-002-2026 CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO VAN UNIFORMADA CON DESTINO A LA ESTACION DE POLICIA NOBSA Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV), POR LOTES; CON EL FIN DE OPTIMIZAR LA CAPACIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE NOBSA-BOYACÁ"

LA SECRETARIA GENERAL DE CONTRATACIÓN PUBLICA DEL MUNICIPIO DE NOBSA-BOYACÁ Y DELEGADA PARA CONTRATAR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 076 DEL 9 DE JULIO DE 2024, EN ESPECIAL LAS CONTENIDAS EN LA LEY 80/93, LEY 1150 DE 2007, LEY 1882 DE 2018, DECRETO 1082 DE 2015, Y

CONSIDERANDO

1) Que la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana del Municipio de Nobsa, mediante oficio No. SGCC 120-716 de fecha primero (01) de septiembre de 2026, solicitó a la Secretaría General de Contratación Pública adelantar el trámite precontractual, allegando los estudios previos y sus anexos, así como las razones técnicas, jurídicas y financieras que justifican la contratación que tiene por objeto **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO VAN UNIFORMADA CON DESTINO A LA ESTACION DE POLICIA NOBSA Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV), POR LOTES; CON EL FIN DE OPTIMIZAR LA CAPACIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE NOBSA-BOYACÁ".**

2) Que la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana justifica la necesidad de adelantar el proceso de Selección mediante Licitación Pública según lo descrito en el numeral **1.2. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN,** de los Estudios Previos, los cuales forman parte integral del presente trámite contractual.

3) Que la presente contratación se encuentra registrada en el Plan Anual de Adquisiciones. Así mismo, el Municipio cuenta con recursos suficientes provenientes del presupuesto de la actual vigencia para cumplir con los compromisos que se deriven del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía para la suscripción del contrato requerido.

4) Que el municipio de Nobsa, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publicó en el portal Colombia Compra Eficiente SECOP II, el día primero (01) de septiembre de 2026 el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el anexo de condiciones generales de participación, para adelantar el Proceso de Selección para contratar la **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO VAN UNIFORMADA CON DESTINO A LA ESTACION DE POLICIA NOBSA Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV), POR LOTES; CON EL FIN DE OPTIMIZAR LA CAPACIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE NOBSA-BOYACÁ".**

5) Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, sobre modalidades de selección, publicidad y selección objetiva, la Entidad adelanto proceso bajo la modalidad de selección descrita en la SUBSECCION UNO Artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015: LICITACIÓN PÚBLICA, pues, el proceso a llevar a cabo cumple con los presupuestos legales para este efecto.

6) Que Conforme a lo exigido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 la entidad adelanto el proceso de la referencia a través de la plataforma SECOP II

7) Que, en cumplimiento del aartículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el borrador del pliego de condiciones por el término de cinco (5) días hábiles conforme al cronograma del aviso de convocatoria y una vez concluido este periodo, se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales se respondieron en el SECOP ii el 16 de septiembre de 2026.

8) Que posteriormente con Resolución No. 109 del 16 de septiembre de 2026, se ordenó la Apertura del proceso y pliego de condiciones definitivos del Proceso de Licitación Pública No. **MN- MN-LP-002-2026,** mediante convocatoria hecha a personas naturales y/o jurídicas legalmente constituidas, para presentar propuestas para la ejecución del objeto contractual para la **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO VAN UNIFORMADA CON DESTINO A LA ESTACION DE POLICIA NOBSA Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV), POR LOTES; CON EL FIN DE OPTIMIZAR LA**

CAPACIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE NOBSA-BOYACÁ", procede a efectuar la AUDIENCIA DE ADJUDICACION.

9). Que, durante el plazo determinado para la presentación de observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo, las cuales fueron respondidas el 18 de septiembre de 2026 en la Plataforma SECOP II.

10). Que el cierre del proceso de Selección Licitación Pública No. **MN- MN-LP-002-2026, se efectuó El día** veinticuatro (24) de septiembre de 2026 a las 09:00 a.m. horas, a través del SECOP II, y una vez realizado el cierre para la presentación de ofertas se recibió para los Lotes No.1 y No.2 una (1) así:

LOTE 1 VEHÍCULO CAMIONETA TIPO VAN UNIFORMADA

No.	PROPONENTES	VALOR DE LA OFERTA	FECHA Y HORA DE ENTREGA
1	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A con NIT 830048811-5	$381.309.533,00	24/09/2026 8:35 AM

LOTE 2 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV)

No.	PROPONENTES	VALOR DE LA OFERTA	FECHA Y HORA DE ENTREGA
1	S' INGENIERÍA R&R S.A.S con NIT 900.230.848-1	$1.429.229.541,00	24/09/2026 8:27 AM

11) Que el día veinticinco (25) de septiembre de 2026, la Entidad público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II los Informes de evaluación Jurídico, Técnico – Económico y, Financiero y Consolidado las evaluaciones preliminares, cuyo resultado señaló:

LOTE 1 VEHÍCULO CAMIONETA TIPO VAN UNIFORMADA

OFERTA	PROPONENTE	EVALUACION FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	FACTORES DE PONDERACIÓN	RESULTADO PRELIMINAR
1	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	**50,5**	NO HABILITADO

LOTE 2 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV)

OFERTA	PROPONENTE	EVALUACION FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	FACTORES DE PONDERACIÓN	RESULTADO PRELIMINAR
1	S' INGENIERÍA R&R S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**99**	HABILITADO

12) Que conforme al cronograma del proceso se concedió el término de traslado del Informe de Evaluación hasta las 11:59 a.m. horas del día dos (02) de octubre de 2026, para que los proponentes o demás interesados presentarán las observaciones respectivas.

13) Que una vez vencido el término de traslado del informe de evaluación preliminar se recibieron observaciones al informe de evaluación preliminar por el proponente TALENTO COMERCIALIZADORA S.A., del **LOTE 1 VEHÍCULO CAMIONETA TIPO VAN UNIFORMADA, las cuales fueron respondidas el día cinco (5) de octubre de 2026 en la plataforma transaccional SECOP II.**

14) Que conforme a lo anterior, la entidad a través del Comité Evaluador procedió a expedir el informe de evaluación definitivo con el consolidado, cual fue publicado en la plataforma SECOP II el cinco (05) de octubre de 2026, el cual tuvo como resultado el siguiente:

LOTE 1 VEHÍCULO CAMIONETA TIPO VAN UNIFORMADA

OFERTA	PROPONENTE	EVALUACION FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	FACTORES DE PONDERACIÓN	RESULTADO
1	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**50,5** PUNTOS	HABILITADO

LOTE 2 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV)

OFERTA	PROPONENTE	EVALUACION FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	FACTORES DE PONDERACIÓN	RESULTADO
1	S' INGENIERÍA R&R S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**99** PUNTOS	HABILITADO

Se realizó la asignación de puntaje por la Evaluadora Técnica y Económica al proponente habilitado, obteniendo como resultado el siguiente:

LOTE 1 VEHÍCULO CAMIONETA TIPO VAN UNIFORMADA

<table>
<tr><th colspan="5">FACTORES DE PONDERACIÓN</th><th>TALENTO COMERCIALIZADORA S.A</th></tr>
<tr><td colspan="5">Anexo propuesta Económica</td><td>40</td></tr>
<tr><td>Factor de calidad – SERVICIOS TÉCNICOS ADICIONAL ESSIN COSTO ALGUNO PARA LA ENTIDAD</td><td>(i) Garantía adicional del vehículo;
<table><tr><th>Garantía adicional ofrecida</th><th>Puntaje</th></tr><tr><td>Doce (12) meses adicionales o más</td><td>20 puntos</td></tr><tr><td>Nueve (9) meses adicionales</td><td>15 puntos</td></tr><tr><td>Seis (6) meses adicionales</td><td>10 puntos</td></tr><tr><td>Tres (3) meses adicionales</td><td>5 puntos</td></tr><tr><td>No ofrece garantía adicional</td><td>0 puntos</td></tr></table>Puntaje Máximo Asignado 20</td><td>(ii) Mantenimientos preventivos adicionales;
<table><tr><th>Mantenimientos preventivos adicionales ofrecidos</th><th>Puntaje</th></tr><tr><td>Cinco (5) o más mantenimientos adicionales</td><td>15 puntos</td></tr><tr><td>Cuatro (4) mantenimientos adicionales</td><td>12 puntos</td></tr><tr><td>Tres (3) mantenimientos adicionales</td><td>9 puntos</td></tr><tr><td>Dos (2) mantenimientos adicionales</td><td>6 puntos</td></tr><tr><td>Un (1) mantenimiento adicional</td><td>3 puntos</td></tr><tr><td>No ofrece mantenimientos adicionales</td><td>0 puntos</td></tr></table>Puntaje Máximo Asignado 15</td><td>(iii) Equipamiento adicional de seguridad;
<table><tr><th>Elemento adicional de seguridad</th><th>Puntaje</th></tr><tr><td>Sistema de sensores de parqueo</td><td>1.35 puntos</td></tr><tr><td>Cámara de reversa o sistema de visión periférica/360° adicional al mínimo exigido</td><td>1.35 puntos</td></tr><tr><td>Sistema de monitoreo de presión de neumáticos (TPMS)</td><td>1.35 puntos</td></tr><tr><td>Sistema de alerta de punto ciego</td><td>1.35 puntos</td></tr><tr><td>Sistema de alerta de colisión frontal</td><td>1.35 puntos</td></tr><tr><td>Máximo</td><td>6.75 puntos</td></tr></table>Puntaje Máximo Asignado 6.75</td><td>(iv Tiempo de Entrega Inferior al Máximo Establecido
<table><tr><th>Reducción del plazo máximo de entrega</th><th>Puntaje</th></tr><tr><td>Reducción de treinta (30) días calendario o más</td><td>6.75 puntos</td></tr><tr><td>Reducción entre veintiún (21) y veintinueve (29) días</td><td>5.06 puntos</td></tr><tr><td>Reducción entre once (11) y veinte (20) días</td><td>3.38 puntos</td></tr><tr><td>Reducción entre uno (1) y diez (10) días</td><td>1.69 puntos</td></tr><tr><td>Ofrece el plazo máximo establecido</td><td>0 puntos</td></tr></table>Puntaje Máximo Asignado 6.75</td><td>0</td></tr>
<tr><td colspan="4">Apoyo a la Industria Nacional - Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional – Formato Puntaje de industria Nacional</td><td></td><td>10</td></tr>
<tr><td colspan="4">Trababajadores con Discapacidad - Formato - Vinculación de Personas en Condición de Discapacidad (Criterio De Asignación De Puntaje)</td><td></td><td>0</td></tr>
<tr><td colspan="4">Emprendimientos y Empresas de Mujeres – Formato - Emprendimientos y Empresas de Mujeres en el Sistema de Compras Públicas</td><td></td><td>0,25</td></tr>
<tr><td colspan="4">Mipymes - Formato de Solicitud de Limitación a Mipyme – Numeral 25.6 Pliego de Condiciones Definitivo – "PARAGRAFO 1: En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación."</td><td></td><td>0,25</td></tr>
<tr><td colspan="4">TOTAL</td><td></td><td>50,5</td></tr>
</table>

LOTE 2 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV)

<table>
<tr><th colspan="5">FACTORES DE PONDERACIÓN</th><th>S' INGENIERÍA R&R S.A.S</th></tr>
<tr><td colspan="5">Anexo propuesta Económica</td><td>40</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Factor de calidad - Factor Técnico Servicios Adicionales

Sin Costo Alguno Para la Entidad</td><td>(i) Características Adicionales;
<table><tr><th>REQUISITO</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Iluminación igual o mejor a 0,006 lux a color y 0,0006 lux en blanco y negro y 0 Lux con IR activado para la cámara PTZ</td><td>4</td></tr><tr><td>Zoom óptico igual o mayor a 44X y 16X digital; para la cámara PTZ</td><td>4</td></tr><tr><td>Sistema de Control de encendido y apagado del iluminador Manual y Zoomprio; para las cámaras PTZ</td><td>4</td></tr><tr><td>Protocolos de red: HTTP; HTTPS; TCP/IP; IPv4; IPv6; UDP; SNMP; NTP; DHCP; DNS; SMTP; UPnP; IP Filter; PPPoE; FTP; DDNS; Alarm Server; IP Search (Supports IP camera, DVR, NVS, etc.); Multicast; P2P; Auto Registration; iSCSI</td><td>4</td></tr><tr><td>Joystick con pantalla touch de 10" +/- 0.1, mínimo 4 puertos USB y mínimo 4 puertos HDMI embebidos, sin accesorios adicionales</td><td>4</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>20</td></tr></table></td><td>(ii) Ítems Adicionales;
<table><tr><th>REQUISITO</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Suministro de 1 Cámara Tipo 1</td><td>5</td></tr><tr><td>Suministro de 2 Cámaras Tipo 1</td><td>5</td></tr><tr><td>Suministro de 3 Cámaras Tipo 1</td><td>5</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>15</td></tr></table></td><td>(iii) Capacitación de Fabricante;

Se otorgará puntaje al proponente que incluya dentro de su oferta, sin generar costo adicional para la entidad, un (01) taller de capacitación en el funcionamiento y configuración de las cámaras de videovigilancia, de mínimo cuatro horas, para el personal designado por la entidad, esta deberá ser brindada directamente por el fabricante de las cámaras a suministrar.

El cumplimiento de esta condición deberá acreditarse mediante carta de compromiso expedida por el fabricante, dirigida expresamente al Municipio de Nobsa y referida al presente proceso de contratación, en la que se indique el compromiso sin costo adicional para la entidad.</td><td>(iv) Experiencia Adicional del Personal

Se otorgará puntaje al proponente que acredite, dentro de su oferta, que el Director del Proyecto y el Residente del Proyecto, cuentan con una experiencia profesional mínima de quince (15) años, contados a partir de la fecha de expedición de la respectiva tarjeta profesional.

El cumplimiento de esta condición deberá acreditarse mediante la presentación de las tarjetas profesionales vigentes que respaldan la trayectoria del personal propuesto.

Para obtener el puntaje señalado, el oferente deberá cumplir con la totalidad de lo solicitado en cada ítem de lo contrario no se le asignará puntaje</td><td>48,5</td></tr>
<tr><td>Puntaje Máximo Asignado 20</td><td>Puntaje Máximo Asignado 15</td><td>Puntaje Máximo Asignado 6.75</td><td>Puntaje Máximo Asignado 6.75</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="5">Apoyo a la Industria Nacional - Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional – Formato Puntaje de industria Nacional</td><td>10</td></tr>
<tr><td colspan="5">Trababajadores con Discapacidad - Formato - Vinculación de Personas en Condición de Discapacidad (Criterio De Asignación De Puntaje)</td><td>0</td></tr>
<tr><td colspan="5">Emprendimientos y Empresas de Mujeres – Formato - Emprendimientos y Empresas de Mujeres en el Sistema de Compras Públicas</td><td>0,25</td></tr>
<tr><td colspan="5">Mipymes - Formato de Solicitud de Limitación a Mipyme – Numeral 25.6 Pliego de Condiciones Definitivo – "PARAGRAFO 1: En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación."</td><td>0,25</td></tr>
<tr><td colspan="5">TOTAL</td><td>99</td></tr>
</table>

15) Que, en consecuencia, de lo anterior, para el **LOTE 1 VEHÍCULO CAMIONETA TIPO VAN UNIFORMADA** el proponente TALENTO COMERCIALIZADORA S.A. con NIT 830048811-5 representado legalmente por MIGUEL ANGEL TORRES CAMPOS identificado con cédula de ciudadanía No. 3.224.419 expedida en Ubaté, **CUMPL**E con la totalidad de requisitos de condiciones jurídicas, técnicas, financieras, económicas y de experiencia para la celebración del correspondiente contrato.

Para el **Lote No. 2** FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV) a S' INGENIERÍA R&R S.A.S., con NIT 900.230.848-1 representada legalmente por GLORIA CECILIA RODRÍGUEZ CONTA identificada con cédula de ciudadanía No. 38.280.703 expedida en Honda Tolima, **CUMPL**E con la totalidad de requisitos de condiciones jurídicas, técnicas, financieras, económicas y de experiencia para la celebración del correspondiente contrato.

18) Que, por lo expuesto el **COMITÉ EVALUADOR** del Proceso Licitación Pública **No. MN-LP-002-2026**, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO VAN UNIFORMADA CON DESTINO A LA ESTACION DE POLICIA NOBSA Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV), POR LOTES; CON EL FIN DE OPTIMIZAR LA CAPACIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE NOBSA-BOYACÁ",** recomendó a la SECRETARIA GENERAL DE CONTRATACION PUBLICA adjudicar el proceso de selección de la siguiente manera:

Lote No. 1 VEHÍCULO CAMIONETA TIPO VAN UNIFORMADA a la empresa TALENTO COMERCIALIZADORA S.A. con NIT 830048811-5 representado legalmente por MIGUEL ANGEL TORRES CAMPOS identificado con cédula de ciudadanía No. 3.224.419 expedida en Ubaté por valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($381.309.533,00) M/CTE incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, IVA, y descuentos de carácter municipal y nacional, y costos directos o indirectos, al cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, financieras, económicas y de experiencia.

Lote No. 2 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV) a S' INGENIERÍA R&R S.A.S., con NIT 900.230.848-1 representada legalmente por GLORIA CECILIA RODRÍGUEZ CONTA identificada con cédula de ciudadanía No. 38.280.703 expedida en Honda Tolima por un valor de MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUNIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($1.429.229.541) M/CTE, incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, IVA, y descuentos de carácter municipal y nacional, y costos directos o indirectos, al cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, financieras, económicas y de experiencia.

19) Que la **SECRETARIA GENERAL DE CONTRATACIÓN PUBLICA** acepta la recomendación de adjudicación realizada por el Comité Evaluador del proceso de referencia y, en consecuencia, mediante el presente Acto Administrativo, adjudicará el Proceso de Selección Licitación Pública No. MN-LP-002-2026 de la siguiente manera:

a) Al proponente TALENTO COMERCIALIZADORA S.A. con NIT 830048811-5 representado legalmente por MIGUEL ANGEL TORRES CAMPOS identificado con cédula de ciudadanía No. 3.224.419 expedida en Ubaté, por la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($381.309.533,00) M/CTE el Lote No. 1 VEHÍCULO CAMIONETA TIPO VAN UNIFORMADA, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.2.6. del Decreto 1082 de 2015

b) Al proponente S' INGENIERÍA R&R S.A.S., con NIT 900.230.848-1 representada legalmente por GLORIA CECILIA RODRÍGUEZ CONTA identificada con cédula de ciudadanía No. 38.280.703 expedida en Honda Tolima por un valor de MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($ 1.429.229.541) M/CTE, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

En virtud de lo anterior, la suscrita

RESUELVE:

Artículo 1º: ADJUDIQUESE la Licitación Pública MN-LP-002-2026 cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO VAN UNIFORMADA CON DESTINO A LA ESTACION DE POLICIA NOBSA Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV), POR LOTES; CON EL FIN DE OPTIMIZAR LA CAPACIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE NOBSA-BOYACÁ".

Lote No. 1 VEHÍCULO CAMIONETA TIPO VAN UNIFORMADA a la empresa TALENTO COMERCIALIZADORA S.A. con NIT 830048811-5 representado legalmente por MIGUEL ANGEL TORRES CAMPOS identificado con cédula de ciudadanía No. 3.224.419 expedida en Ubaté por valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($381.309.533,00) M/CTE con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 260831-7 de fecha 31 de agosto de 2026, afectando el rubro 2.3.2.02.01.004.18 denominado Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Proyectos - PISCC, expedido por el por el responsable de presupuesto de la Alcaldía Municipal de Nobsa.

Lote No. 2 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV) a S' INGENIERÍA R&R S.A.S., con NIT 900.230.848-1 representada legalmente por GLORIA CECILIA RODRÍGUEZ CONTA identificada con cédula de ciudadanía No. 38.280.703 expedida en Honda Tolima por un valor de MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUNIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($1.429.229.541) M/CTE, dicho valor se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal 260831-8 de fecha 31 de agosto de 2026, afectando el rubro 2.3.2.02.01.004.18 denominado Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Proyectos – PISCC; 2.3.2.02.02.0008.47 denominado Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Proyectos – PISCC, expedido por el responsable del Área de Presupuesto de la Entidad.

PARAGAFO. Lo anterior teniendo en cuenta que los proponentes que se presentaron para los Lotes No 1 y No 2 cumplieron con los requisitos habilitantes una vez revisada cada una de las propuestas son las más beneficiosa para la entidad, según las previsiones del pliego de condiciones y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 2º: De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, el contenido de la presente resolución se entiende notificada en Audiencia Pública de Adjudicación a los proponentes favorecidos, a fin de que suscriban, legalicen y perfeccionen los contratos de acuerdo a las apreciaciones técnicas de las propuestas, el pliego de Condiciones de la Licitación Pública MN-LP-002-2026 y a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015.

Artículo 3º: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

Artículo 4º: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Nobsa, a los seis (06) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026)

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LAURA GISSELLE PEÑA RIVERA
SECRETARIA GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Proyecto: Sandra Janeth López Cortés / Abogada Especialista CPS 172/2026 -SGCP
Revisó: Laura Gisselle Peña Rivera/ Secretaria General de Contratación Pública
Aprobó: Laura Gisselle Peña Rivera/ Secretaria General de Contratación Pública